

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, 05 de Julio del 2023.

Público en General Presente.

De conformidad al artículo 10 numeral 9 de la Ley de Acceso a la información Pública, que establece que los entes obligados pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la memoria de labores. Ante lo anterior se **ACLARA** que, según información proporcionada por el jefe de la Unidad de Comunicaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, la **memoria de labores 2021-2022**, se encuentra en proceso de diagramación, una vez completada se realizará su respectiva publicación.

Para efectos de conocimiento general, sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por medio de la presente.

Licda. Mónica Edith Cruz Zacatars

Oficial de Información Suplente

Consejo Nacional de la Judicatura